

SUBSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO
PTAS

Almería, un mes. 1'50
Provincias, trim. 5
Extranjero. 10

25 BIRNPLARES 75 CENTIMOS

TELÉFONO NÚM. 7

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Miércoles 17 de Junio de 1891.

Se suscribe en la Administración. Reyes Católicos, núm. 16.
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 5 de la tarde.
Anuncios a 12 céntos. de pla. línea en la 4.ª y 3.ª en la 3.ª

NUMERO SUJETO 5 CENTIMOS
TELÉFONO NÚM. 7.

TIENDA-ASILO.

Las horas para el almuerzo se fijan de 9 a 11 de la mañana, y para la comida de 3 a 5 de la tarde.

Los bonos están de venta en el Café Suizo; en el establecimiento de armería de D. Sebastián Lopez, calle de Granada; en el de tegidos de don Julian Fernandez, calle del Agua, próximo a la Tienda-Asilo y en el Centro Agrícola.

No se dan raciones nada más que por bonos. Se ruega a todas las señoras y caballeros que reparten la limosna en bonos de la Tienda-Asilo, pasen si quieren a inspeccionar las comidas y el pan que se expende por raciones.

EL COMERCIO HISPANO-MARROQUÍ.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN PARTICULAR.)

VII.

Tratado de 1861.—Artículo 6.º Se permitirá libremente el ejercicio de la Religión Católica a todos los súbditos de la Reina de España en los dominios de S. M. marroquí, y podrán celebrar los oficios propios de ella en sus casas y en las iglesias establecidas en efecto. Habrá un lugar destinado para la sepultura de los muertos; ninguna autoridad ni súbdito marroquí turbará las ceremonias de los entierros, ni los molestará al ir ó al volver de los cementerios, que serán respetados por todos. Así mismo podrán los marroquíes existentes en España ejercer privadamente, como lo han practicado hasta ahora, los actos propios de su religión.

La primera cláusula de este artículo puede decirse que está en vigor en las poblaciones de la costa donde tenemos representación oficial y existen iglesias ó capillas dedicadas al culto católico, y esto es lo único acaso que los moros observan y cumplen con alguna formalidad, acaso por lo que en ellos domina el fervor religioso nacido de los versículos del Korán.

En cambio no sucede lo propio en cuanto al respeto que aquellos naturales están en el deber de guardar a nuestros cementerios. Los españoles residentes en la plaza de Alhucemas han sido repetidas veces testigos de los actos vandálicos cometidos por los moros de aquellas cercanías en el cementerio de nuestra colonia española.

Hallase establecido aquel en un islote bajo, de reducidas dimensiones y distante de la plaza como un tiro de fusil y muy próximo a la plaza rifeña; no tiene tapia ni cerca alguna que le rodee y resguarde de profanación. Las exhumaciones se verifican en pequeñas fosas cavadas en aquel movedizo suelo, aprovechando un pequeño espacio arenoso que en el islote existe. Nada se presenta a la vista del observador que demuestre el sagrado objeto para que esté destinado aquel lugar: ni un pequeño mausoleo, ni una lápida, ni una cruz en fin que dé idea de que aquel pedazo de tierra que surge del mar está destinado a depositar en su seno los restos mortales de los que han fallecido en Alhucemas. Y es que allí dentro del recinto amurallado no hay espacio alguno de terreno que pueda dedicarse a objeto semejante.

Conocedores los rifeños de esta situación, siempre que ellos tienen algún resentimiento con los vecinos de Alhucemas, lo primero que se les ocurre para saciar sus venganzas é instintos de ferocidad, es asaltar la isleta, desentieran los cadáveres llevando a cabo en ellos cuantas profanaciones pueden ser pacto de la imaginación más depravada, hasta el extremo de jugar a los bolos con los cráneos allí depositados. Cuando las relaciones de amistad entre la plaza y las kabilas no son muy cordiales, y los rifeños observan desde la playa acercarse los botes a la isleta, comprendiendo que llevan algún cadáver para darle sepultura, emprenden a tiros con nuestras embarcaciones hasta que obligan a estas regresar a la población con el cadáver, al cual hay que enterarlo de noche con toda clase de precauciones y siempre que el estado del mar lo permita.

La plaza suele ahuyentar a los moros con disparos de fusil y de cañón, pero esto no es lo bastante a hacer resistir de su empeño a aquellos salvajes, los cuales acechan la primera ocasión que se les presenta para llevar a cabo sus propósitos. Repetidas veces se ha dado cuenta de estos hechos al Capitán general de Granada; suponemos que esta superior autoridad lo haya hecho al Gobierno, pero es lo cierto que, no obstante la repetición de esos escándalos por los moros de aquellas kabilas, ni estos han sufrido escarmiento alguno, ni menos se ha cuidado nadie de que el cementerio de Alhucemas se ponga en condiciones de poder conservar con seguridad relativa los cadáveres de las personas que tienen la desgraciada suerte de fallecer en aquel solitario y olvidado peñasco.

Y conforme lo hacen de Alhucemas los marroquíes lo verifican en cuantos puntos tienen ocasión. Los cementerios católicos de Tetuan, Mogador, Babat, y otros puertos del litoral han sufrido en distintas ocasiones profanaciones idénticas a las que dejamos consignadas respecto de Alhucemas, sin que haya noticia haya exigido nadie del Sultán la aplicación de los castigos consiguientes y el exacto cumplimiento de lo estipulado en los tratados acerca del particular. Por lo tanto, la cláusula segunda del artículo que revisamos, es una de las que se han estipulado

solamente con el objeto de que se escriba; en nuestro sentir, debe suprimirse del convenio de 1861 en vista de la falta absoluta de cumplimiento por parte de los súbditos de S. M. Sherifiana y por obra de intolerancia y descuido por la nuestra.

Una de las cosas a que el musulmán dedica más cuidado y veneración es a los sepulcros donde se hallan depositados los cadáveres de sus antepasados, parientes y santones, bien que esas sepulturas se encuentren aisladas ó en conjunto, y desgraciado de aquel que, ya sea mahometano ó no, se atreva a profanar en lo más mínimo aquellos recintos para ellos tan respetados. En cambio, nosotros, que nos preciamos de pertenecer a una nación civilizada, no tenemos otra cosa peor en nuestras africanas posesiones que los cementerios; tanto por el lugar donde se hallan establecidos, cuanto por el abandono con que los tenemos conservados.

12 Junio 91.

ARABI-BEN-MUSTAFÁ.

CRONICA.

El matute.

Si la ley se hubiera propuesto engendrarse su propio desprestigio y crear una escuela práctica de delincuencia, hé aquí como hubiera procedido. Habría establecido un impuesto inicu que gravara sobre la pobreza, que hiciera tributaria al hambre, que contribuyera a hacer imposible la vida. Habría circundado las poblaciones de una cintura de barracas habitadas por hombres armados, no solo autorizados, sino obligados, por ley de su instituto, al desafuero y la violencia. Habría convertido artificialmente el cambio en pecado y el tráfico en delito. Habría establecido, como supuesto legal, la presunción de la delincuencia y considerado como a un malhechor a todo ciudadano que atraviesa la zona fiscal, en tanto que el registro competente no patentice su inocencia a satisfacción de los dependientes del resguardo. Habría ofrecido una prima al fraude. Habría dado una ventaja indiscutible al comercio de mala fé sobre el comercio honrado. Habría divorciado la conciencia del precepto y trocado la defraudación en un delito que no deshonra. Habría engendrado, en el matutero, el tipo intermedio, ambiguo de quien está fuera de la ley sin estarlo de la moral, de quien perpetra delito sin cometer pecado, de quien sufre persecución de la justicia y goza de la simpatía del pueblo, de quien delinque sin inspirar horror, de quien, sin estimarse ni ser estimado como criminal, profesa el fraude y la violencia, quebranta las leyes, burla a la autoridad y vive abocado siempre al homicidio y amenazado por el grillete. Habría puesto a los propios funcionarios del fisco en la peligrosa pendiente de aquel para quien el cohecho es una mera infracción del deber profesional, que no lleva aparejada, además de su intrínseca infamia, la que nace del crimen para el cual es el cohecho, en todas las otras funciones públicas, un simple medio.

Establecido ese impuesto, el legislador no tiene que hacer sino cruzarse de brazos y esperar a que se produzcan los resultados fatales, indefectibles de su obra. La vida en poblado llegará a hacerse imposible para el pobre. El pueblo mirará al fisco como a su mortal enemigo. Cada vecino tendrá a gala introducir matute y se gloriará de su astucia en vez de avergonzarse de ella. El comerciante honrado quebrará mientras el defraudador se enriquece cobrando del vecindario derechos que él no paga. La ley natural de la competencia estimulará el fraude. Se establecerán empresas de contrabando. La introducción fraudulenta de artículos de consumo se convertirá en una industria importante y lucrativa. Se contratará y se asegurará el matute. Habrá grandes matuteros que acumulen grandes fortunas. Los matuteros subalternos se convertirán en ladrones y homicidas, a medida de los azares de su accidentada profesión. Los vigilantes sufrirán y perpetrarán atentados, serán blanco del odio universal y devolverán a todo el mundo el odio que todo el mundo les profesa.

Muchos jefes del cuerpo serán cohechados y protegerán el contrabando. Mientras las grandes partidas entran por las puertas como Pedro por su casa, el paso por la zona fiscal, convertida en lo que denominan los tácticos una zona polémica, será punto menos que mortal de necesidad para el honrado vecino que lleva poco matute. La corrupción inherente a la industria ilícita se extenderá, a modo de gangrena, por el cuerpo social entero, subirá acaso a las alturas y se apoderará de las personas influyentes en forma de esa especie de cohecho, recatado é indirecto, que tiene por medios la lisonja, el agradecimiento, el regalo y el favor.

La causa del matute madrileño es buena prueba de todo esto. En ella figura un gran empresario de contrabando que ha adquirido en esa industria cuantiosa fortuna. Hay contrabando por contrata, como sueldo asegurado contra los riesgos de la persecución fiscal. Hay funcionarios cohechados, fieles, infieles y vistas ciegos. Hay arrogancias de corrupción, afirmaciones bochornosas acerca de la omnipotencia de la dádiva. Hay funcionarios probos separados por virtud de influencias incontrastables. Hay algo que parece denunciar la mano oculta de misteriosas protec-

ciones, y que deja abierto ancho campo a las conjeturas de la suspicacia.

Así y todo la vista de ese proceso inspira al público un mediano interés. Y es natural. Pepe el huevero y consortes distan infinito de hallarse cubiertos de ese prestigio temeroso con que suele rodear el vulgo a los verdaderos delincuentes. Las revelaciones que pudieran revestir a la vista del atractivo del escándalo, esas nadie las espera. Las gentes están bien persuadidas de que ni los caballeros con coche ni las señoras con joyas de que tanto se ha venido hablando, aparecerán en la causa por parte alguna. Sabe que la famosa «corte celestial del matute» vendrá a reducirse, en definitiva, a unos cuantos funcionarios subalternos que pagarán los vidrios rotos. Y como no fia en la eficacia de la sanción, ni espera remedio del castigo, apenas si se interesa por una causa que no ofrece ni la perspectiva de una justa vindicta social, ni el aliciente poderoso de un espectáculo conmovedor y dramático.

Librenos el cielo de alentar el cohecho y simpatizar con el fraude, pero dada la ceguedad y la obstinación de nuestros estadistas, casi, casi estamos tentados de poner nuestra fé en la eficacia redentora del matute. Mientras el impuesto de consumos dé al fisco un ingreso apreciable, no hay que esperar su abolición. En este sentido Pepe el huevero puede ser tenido, si no como un apóstol, a lo menos como un precursor. No es el Cristo pero casi es el Bautista. Su obra le sobrevive. Sus discípulos eclipsan la gloria del maestro. En el mes de Mayo la renta de consumos ha bajado en Madrid 175 000 pesetas. Comparado con igual día del año anterior, el 8 de Junio corriente bajó la recaudación *veintisiete mil pesetas*, que es una bonita suma ó más bien resta para un solo día. A poco que esto dure, el impuesto de consumos perecerá por consunción. Morirá víctima de su enfermedad ingénuita, constitucional, incurable. El exceso del mal producirá el bien. «Esto matará a aquello.» Y así como ciertas sirenas de vida alegre y peligrosas seducciones, suelen ser consideradas como las terribles vengadoras de su oprimido sexo, así deberán serlo todos los Pepes hueveros de la gran confradía del matute, como otros tantos angeles exterminadores consagrados a vengar en el fisco los viejos agravios del país.

Alfredo Calderon.

INAUGURACIÓN DE LA CASA ESPAÑA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL
Anoche celebróse en la casa de España el banquete de inauguración de la misma, con asistencia del Presidente de la República, Ministro de España en esta, y los Ministros de la Guerra y Hacienda, Jefe de Policía, directores de Bancos é infinidad de señores cuya lista es larga de publicar.

El teatro del Centro catalán, donde tuvo lugar el banquete, hallábase vistosamente adornado. El escenario, donde el distinguido maestro Ortiz de San Pelayo, dirigía una orquesta de 50 profesores, habia sido decorado con exquisito gusto.

La casa de España se compone de la planta baja, destinada al Centro Catalán y Monte Pio de Monserrat; piso principal en donde se halla instalada la Legación, oficinas del consulado, sociedad Española de Beneficencia y camara de Comercio Española; y piso segundo, con habitaciones para el Ministro de España y empleados de la Legación y el Consulado.

La fachada es de severo gusto arquitectónico sóbria y elegante.

A la derecha está la puerta del Centro Catalán, a la izquierda la del Monte Pio de Monserrat, y la puerta central conduce por una amplia y elegante escalera de mármol al piso principal, de cuyo departamento, lo mas importante es, el gran salón de recepciones de la Legación.

La mesa, irrepresiblemente servida por la acreditada confitería del Aguila, estaba dispuesta en forma de herradura en la sala del teatro.

Ocupaba el puesto de honor el Presidente de la República y a su derecha el Sr. Ministro de España, siguiéndoles el Dr. Calzada, Sr. Uruburu, Dr. Sola, Sr. Marengo; a la izquierda del señor Presidente se sentaba el Sr. Castells, y a continuación General Lavalle, Sr. Oliver, Dr. Danovyan, Sr. Mansilla etc., etc.

Llegado el momento de los brindis, levantóse el Ministro de España, saludando cortésmente al Sr. Presidente de la República, y después de hacer cumplida justicia al generoso desprendimiento de D. Luis Castells y de su distinguida Sra, dijo que cedia la palabra al Doctor Calzada encargado por la comisión organizadora del banquete de ser intérprete de los sentimientos de los españoles allí residentes.

Levantóse el Dr. Calzada y pronunció como todos los suyos, un elocuente discurso, terminando con un brindis a la confraternidad hispano-americana, al engrandecimiento del pueblo argentino y a la salud del Sr. Castells y señora, generosos donantes de aquel suntuoso edificio.

Habló el Sr. Castells, explicando brillantemente las razones de su donación y el alcance de la misma, agradeciendo las frases de encomio que le fueron dirigidas y haciendo votos por la prosperidad de esta República y España.

El doctor Solá, declaró que hallaba interpretados los sentimientos de los catalanes, y resultó su discurso, en medio de su amor a la región ca-

talana, rebosando del más puro y ferviente españolismo.

El Dr. Solá fué repetidamente interrumpido por calurosos aplausos, y al final recibió una verdadera ovación.

El Sr. Ricardo A. Nieto pronunció un discurso como todos los suyos de floridas imágenes, y de frases siempre correctas y oportunas en que predomina el buen juicio y la más exquisita cortesía.

El Sr. Pan Mosquera brindó, como presidente del Centro Gallego, dirigiéndose al Dr. Pellegrini como presidente honorario de esta sociedad.

El Dr. Atienza habló, demostrando de qué manera la confraternidad de argentinos y españoles era un hecho que se imponía en virtud de una ley sociológica fatal y necesaria, que el tiempo se encargaría de realizar; entró enseguida a estudiar en qué forma todas las regiones de España habían contribuido a la grande obra de la nacionalidad y concluyó pidiendo a los catalanes cooperasen con todas sus fuerzas a que jamás pudiese prosperar la más pequeña discusión en la familia española.

El Dr. Atienza fué justamente aplaudido.

El Sr. Presidente de la República con voz elocuente, agradeció los conceptos de que le habian hecho objeto los Sres. Ministro de España y Doctor Calzada, y dijo que aquella fiesta era para él altamente simpática, porque como argentino, al encontrarse entre españoles, se encontraba entre los suyos, y que cualesquiera que sean las vicisitudes de esta tierra, cualesquiera que sean los elementos de otras zonas que vengan a poblarla, siempre flotará por encima de todo el espíritu de raza, el espíritu español, ese que en tiempos gloriosos supo llevar su dominio a toda la redondez de la tierra.

Terminaron los brindis con uno del Sr. Lasarte que, como siempre estuvo feliz y oportuno, haciendo subir de punto con sus frases picantes el buen humor del auditorio y siendo muy felicitado.

Se leyó una poesía en romance, alusiva al acto, del Sr. Monner Sanz, que por su extensión no transcribo.

El banquete terminó a las 11 de la noche dejando en el ánimo de cuantos a él concurrimos inolvidables recuerdos.

Le saluda su affmo. S. S.

J. Crespo.

Buenos-Aires 17 Mayo 1891.

UNA NIÑA MARTIR.

Una protesta.

Los vecinos de la calle del Arenal han hecho una suscripción, iniciada por el Sr. D. Antonio Diaz, en favor de la niña y cuyo producto será depositado en el Monte de Piedad.

Hacen esta suscripción, segun han dicho, no porque crean que a la niña le falte el sustento en el porvenir, pues saben perfectamente los caritativos sentimientos de las personas que bajo su protección la han tomado, sino en son de protesta contra los tratamientos de que la desgraciada niña ha sido objeto.

El ama tiránica.

La duquesa de Castro Enriquez, señora de la niña Juliana San Sebastian, y de cuya casa palacio, Arenal, 9, se escapó esta, se llama doña Maria Isabel Luisa Francisca de Asis Antonia Alvarez Montes Alonso y Ballín; es segunda duquesa de Castro Enriquez, grande de España de primera clase, segunda marquesa de Valderas, dama noble de la banda de la Reina Maria Luisa; nació en Madrid el año de 1848; la tuvo en la pila bautismal la reina doña Isabel II, y es hija de D. Angel Juan Alvarez, primer marqués de Valderas.

El título de duquesa de Castro Enriquez le heredó de la hermana de su padre, doña Maria de la Cruz Alvarez, primera marquesa de Castro Enriquez, dama de S. M. la reina doña Isabel II, y amiga íntima que fué y confidente de doña Maria Cristina.

Se casó en Madrid el 8 de Diciembre de 1867 con D. José María de Arrozpide y de Marimon, conde de Plasencia y de la Revilla, marqués de Sardañola y grande de España de primera clase.

Tiene una hermana, doña Maria de los Dolores, que, despues de un ruidoso proceso, preocupó la atención de Madrid hace años, y se casó con D. José Garcia de la Alhama y Cuadrado.

Ha tenido seis hijos y hace dos años vive separada de su esposo, que se ha instalado en Barcelona, llevándose a los tres hijos mayores y dejando otros tres con ella.

La sociedad de Madrid, que no vió con buenos ojos la elevación de la primera duquesa de Castro Enriquez, debida a la especial protección que la dispensó la reina doña Maria Cristina, ha tratado muy poco a su heredera, cuyo carácter, según dicen, no se presta mucho a las amistades.

Aseguran las personas que la han tratado íntimamente, que no tiene mas criados que los porteros, un cochero y una cocinera.

No ocupa del palacio mas que unas habitaciones que dan a la travesía del Arenal; las demás están selladas por el juzgado desde que su marido, el conde de Plasencia, entabló demanda de divorcio.

No permite que nadie entre en su cuarto, donde de muy de tarde en tarde se hace limpieza.

No ha tenido doncellas; usa muy poca ropa blanca y ésta barata, no quitándose de encima sino cuando se cae a pedazos.

Cuentan que suele ponerse las botas que desechaba el conde, y solo cuando se marcha de Madrid los veranos, se abren los balcones de su cuarto.

La duquesa, como la llaman generalmente, tiene 43 años, es alta, gruesa, de aspecto vistoso, los ojos un poco tiernos, el hablar gangoso y el vestir descuidado.

No frecuenta la sociedad, ni recibe mas visitas que las del doctor D. Adolfo de la Rosa, ex-diputado constituyente en las Cortes republicanas del 73, jefe entonces de grupo y candidato a la cartera de Estado. Esta casado con la que fué famosísima tiple de zarzuela, doña Amalia Ramírez, y ejerce su profesión dedicándose a la especialidad de oculista.

Según dice un colega, hace dos años tuvo un proceso por haber agredido en el Congreso, y provocado a duelo, al Sr. D. Eduardo Ruiz Hita, entonces diputado a Cortes y juez municipal de Madrid, y actualmente magistrado de la Audiencia de Barcelona; era en aquel tiempo el Sr. Ruiz Hita apoderado general de la casa Castro-Enriquez.

El reverso de la medalla.

La conducta incalificable de la duquesa puede ser puesta en parangón con la seguida ayer por varias personas para que el relieve resulte más visible.

A primera hora se presentó en el Gobierno civil una señora, tan discreta como caritativa, que ha suscitado que no se dé su nombre, y pidió permiso para ver al señor marqués de Viana.

Cuando se halló en su presencia dijo con los ojos arrasados de lágrimas:

Señor gobernador, acabo de leer en *El Imparcial* el relato de las infamias con que una señora ha martirizado a ese angelito que ustedes han recogido y le suplico por lo que más quiera que me permitan adoptar a Juliana. La llevaré a mi casa y la tendré allí como a una hija. Yo no soy rica, señor gobernador, vivo modestamente, pero en mi casa no le faltará a la niña alimentos, educación, y sobre todo, buenos corazones que la amen, compadecidos de sus desventuras.

Prosiguió la caritativa señora suplicando en tales términos por alcanzar la gracia que solicitaba, que todos los que presenciaron la escena hallábanse profundamente conmovidos.

El gobernador agradeció a la señora el acto de caridad que daba y le prometió tener en cuenta su ruego antes de adoptar resolución alguna sobre el caso.

En la delegación de vigilancia del distrito del Centro se presentó ayer tarde un honrado menestral para pedir al Sr. Machero que le indicase las fórmulas que tenía que llenar con objeto de llevarse a la niña exposita, pues deseaba adoptarla compadecido de sus desgracias.

Mas tarde llegó al Gobierno civil D. Saucio Ruiz y Luis, médico de sección del ferrocarril de Madrid a Cáceres y Portugal y médico titular de Villaverde de Madrid, y cuando se vió delante del gobernador le dijo:

—Acabo de llegar procedente de Villaverde, donde residí, con encargo de mi esposa de suplicar a usted que me permita llevarla la niña Juliana.

Mi mujer leyó en los periódicos de esta mañana lo ocurrido, y acto continuo me pidió por Dios que vienes enseguida por la criatura para adoptarla. Mi mujer se llama Antonia y me ha dicho que el mejor obsequio que mañana, día de su santo, puedo hacerla es llevarla esa desventurada mártir.

El marqués de Viana prometió tener presente su deseo, aunque advirtiéndole que ya otras personas habían solicitado ese gusto. Además dijo que aún no podía disponer de la niña por no haber recibido la comunicación del juez autorizándole para ello.

Además de las personas citadas, otro médico, el señor Alonso, fué a la delegación del Centro solicitando adoptar a la víctima de la infamia que relatamos.

Comunicación del juez.

El juez de instrucción del Centro, que es el que entiende en este asunto, dirigió ayer tarde al gobernador civil la siguiente comunicación:

«Excmo. señor: En la causa que se instruye en este juzgado con motivo de las lesiones que padece la niña de nueve años Juliana de San Sebastian, que atribuye haberse las causado la señora duquesa de Castro Enriquez, de quien era sirvienta, como quiera que no tiene domicilio y procede de la casa de beneficencia de San Sebastian (Guipúzcoa), he acordado participárselo a V. E. por si tiene a bien disponer que la referida niña ingrese en cualquiera de los establecimientos benéficos de esta corte, donde pueda ser asistida convenientemente por médico, y darme aviso de haberse verificado para que conste en dicha causa. Dios, etc.—*Buenaventura Muñoz.*»

Los criados.

El comisario del barrio recibió orden telefónica del juez para que fuésen a declarar los criados de la duquesa. Al presentarse el comisario para cumplir la orden, la duquesa se negó enérgicamente, y solo accedió cuando el comisario le dijo que los llevaría atados codo con codo.

La cocinera de la duquesa y la portera declararon ayer, según parece, ante el juez, quien ha guardado la mayor reserva acerca de este asunto.

Sin embargo, es de suponer que tanto la cocinera, que es antigua sirvienta en la casa, como los porteros, no hayan dicho cosa alguna que redundase en perjuicio de su ama. Es mas, de la cocinera puede con verosimilitud afirmarse, que procuraría echar la culpa a la niña de los supuestos leves castigos que la impusieron, y que aseguraría la declarante que no vió nunca a su señora maltratar a la criatura.

Al salir de la sala y ver la cocinera a Juliana en el juzgado dicen que la miró de una manera feroz.

Declaración de la niña.

A las dos y media de la tarde ayer se presentó en la Casa de Canónigos la niña Juliana de San Sebastian, acompañada por el delegado señor Machero, y acto seguido fué admitida por el juez a ampliar la indagatoria.

Juliana se ratificó en todo lo dicho por ella el día antes y que ayer referimos nosotros.

Únicamente añadió el detalle de que cuando la duquesa la trajo de San Sebastian a Madrid, en el mes de Enero último, vino la pobrecilla debajo del asiento para no pagar el billete, pues así lo dispuso la señora.

Por el camino experimentó mucho frío y de vez en cuando tendía las manos hasta el calorífero para calentarlas, pues se le quedaban heladas las extremidades.

Dícese que Juliana ha manifestado a diversas personas que como la señora castigaba a los sirvientes todos se marchaban presto de la casa. En la actualidad sólo servían allí la cocinera y Juliana, a la cual aquélla no podía ver.

También la criatura se lamenta de la poca caridad que con ella tenía la hija mayor de la duquesa, niña de unos doce años.

En el Gobierno.

Después de prestar declaración, Juliana San Sebastian manifestó deseos de ir al Gobierno civil a visitar a la bondadosa señora de Villalva, y con efecto, poco después satisfizo su anhelo.

La señora de Villalva la hizo merendar allí, y la retuvo hasta eso de las siete, hora en la cual fué con el Sr. Machero a la casa de éste, donde duerme. La señora marquesa de Viana recibirá hoy a la pobre mártir.

Con tan buenos protectores no es extraño que la desgraciada niña se muestre tan feliz y contenta como ayer ella misma declaraba.

Declara la duquesa.

Anoche a eso de las ocho y media, al pasar por la calle del Arrenal vimos casualmente que entraron con mucho misterio unos caballeros enlutados en una casa de dicha calle, y usando grandes precauciones conseguimos saber que aquellos caballeros pertenecían al juzgado de instrucción del Centro. La casa era la que ocupa la duquesa de Castro Enriquez.

¿Qué ocurrió allí? Difícilmente podía averiguarse, dada la consigna que tiene el portero de que en el edificio no entren más personas que las de la servidumbre.

Empleando recursos extraordinarios conseguimos saber que el juez instructor estaba recibiendo declaración a la duquesa de Castro-Enriquez.

Dícese—ignoramos el fundamento—que aquella acogió con excesiva amabilidad al Sr. Muñoz, y que al exponerla este su propósito de interrogarla, mostróse propicia a responder con exactitud a sus preguntas.

Suponemos que lo primero que hizo el juez fué exhibir a la duquesa el retrato de la niña en que esta se halla vestida de guñapos y con los zapatos rotos por las puntas para dar paso a los dedos.

Se supone que ante la fotografía la duquesa lanzó un grito lastimero al ver tan mal trajeadas a Juliana, de quien es posible que manifestara que la vestía como a sus propias hijas, y por tanto, que no puede suponer que en la vistiera de aquel modo después de salir de su casa.

Dícese que la duquesa añadió que la niña iba con ella frecuentemente al teatro y a la iglesia, que comía lo mismo que ella y que la querían mucho.

—Como explica Vd. las heridas, unas cicatrizadas y otras abiertas, que tiene la niña?—pudo preguntarle el juez.

—¡Oh!—se deduce que exclamó la interrogada.—Eso es tan sencillo que ni la pena merece de explicarse. La Juliana era una chica muy revoltosa, siempre estaba saltando por todas partes, y como sucede con los niños, experimentaba caídas frecuentes bien en los pasillos, bien de la cama, bien de las escaleras... Creo que la cosa no puede ser más natural... Y eso que yo, como madre cariñosa, la exhortaba a que no fuese tan loca, pero ya se vé, hay niños incorregibles.

—Pero ella ha dicho... —No haga Vd. caso; a pesar de mis reprensiones, la Juliana es sumamente embustera y no hay que darle crédito a la mitad de lo que dice.

—¿Y el traje que tenía cuando Vd. la sacó del Asilo?

—¿Quién sabe donde andará? A caso alguna doncella se lo haya llevado, pues no merecía su escaso valor que yo lo guardase.

—Pues preciso esa ropa. —¿Dónde encontrarla... Es difícil; pero, en fin buscaré por todas partes, y...

—Es preciso, lo necesito... —En ese caso haré un esfuerzo y mañana... tendrá Vd. esas ropas.

Parece que la duquesa debía tener bien pensada la declaración, pues se dice que a todo contestó con gran aplomo y sólo se desconcertó cuando el juez, variando de pronto el orden del interrogatorio, le preguntó por el paradero de las ropas que sacó la niña del Asilo.

Hoy volverá el juez a ampliar la inquisitiva. A las diez y media de la noche salió de allí el señor Muñoz.

Detalles.

El inspector del distrito del Centro, Sr. Campos, condujo ayer a la niña Juliana a la fotografía del señor Nieto, situada en la calle de Silva, donde se hizo su retrato, vestida en la misma forma que fué encontrada en la calle de Tudescos.

Las ropas, ó mejor dicho, los andrajos que cubrían a la pobrecita niña, han quedado a disposición del juez.

Segun la misma niña ha manifestado, no se había mudado de ninguna clase de prendas desde el pasado mes de Enero, en cuya fecha entró al servicio de la señora duquesa, y para que no pudiera ni aun desnutirse—pues sabido es que la hacían dormir en una silla—los botones y corchetes habían sido sustituidos por fuertes puntadas.

—Los guardias municipales núms. 143 y 178, Antonio Fernandez y José Luna, nos dicen que ellos fueron los que encontraron en el callejón de Tudescos a la niña abandonada y la condujeron a la delegación.

(De *El Imparcial*).

GACETILLAS.

En el Ayuntamiento.

Bajo la presidencia del Sr. Tovar y con asistencia de los concejales Sres. Villaspesa, Iribarne, Acuña, Langie, Gay, Toro y Campos, celebró anoche sesión el Ayuntamiento de esta capital.

Numerosa concurrencia llenaba el salón bajo de las casas consistoriales. El comercio estaba representado por la mayoría de los comerciantes de Almería.

Dada cuenta en primér término del acta de la sesión anterior fué aprobada, pasándose al

Despacho ordinario.

Presentado un escrito de D. José Viciano Alvarez solicitando edificar una casa en la carretera de Granada, se acuerda pasarlo a informe de la Comisión de Ornato.

Igualmente pasar a informe la cuenta de don Joaquín Gimenez, importante 216 pesetas 25 céntimos por la cera que facilitó para la procesión del Corpus.

Presentados los expedientes en que se acredita haber quedado desiertas las subastas de matanza de cerdos, venta del verde, pesas y medidas y mesas y casetas, se acuerda proceder a nuevo anuncio.

Se aprueba el expediente de adjudicación de las rentas de la Casa Matanza y Alhóndiga de frutas.

Se pasa a informe de la Comisión de Festejos un recibo de D. Miguel Rull, por valor de 27 pesetas, importe de los cohetes disparados el día del cumple años del rey.

Leída la relación de los individuos que han asistido al fuego de la casa de la calle de Granada, se acuerda gratificarlos, autorizando al Alcalde para que lo realice.

Dada cuenta de una comunicación del señor Vilches, por lo que solicita le sea aceptada la dimisión de su cargo de concejal, se acuerda no haber lugar a ello, por ser irrenunciabiles los cargos concejiles.

Usan de la palabra en este sentido los señores Langie y Villaspesa, quienes dedican frases de elogio al Sr. Vilches.

Los arbitrios.

Se dá cuenta de un escrito que susciben varios comerciantes de esta capital, solicitando se excluya el chocolate del impuesto de arbitrios.

Usa de la palabra el Sr. Iribarne para manifestar, que no habiendo sido el Ayuntamiento el que ha acordado la imposición de los arbitrios, y sí la Junta municipal, a esta corresponde el atender referida solicitud, si bien entiendo que los reclamantes deben dirigirse al Ministro de la Gobernación, que es el que ha de aprobar ó desaprobar las tarifas de arbitrios extraordinarios, pues la Junta municipal de asociados, después de haber aprobado este impuesto, no puede volver sobre su acuerdo.

El Sr. Langie invoca la real orden de 2 de Agosto de 1878, en la que se dispone que los vecinos pueden dirigir sus reclamaciones al Alcalde, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de las tarifas, y por lo tanto, dice que encuentra perfectamente legal la reclamación de los comerciantes y que debe unirse al expediente.

El Sr. Villaspesa propone, que puesto que el escrito va dirigido al Ayuntamiento, este debe dictar acuerdo y en su consecuencia, se debe acordar pasar el escrito a informe de la Junta municipal de asociados a quien corresponde resolver, dentro desde luego del término legal.

Se acuerda unir la solicitud al expediente y acto seguido se dá lectura a una razonada instancia suscrita por los representantes del Comercio de esta capital, en la que relatan a la corporación los hechos ocurridos al pretender examinar las tarifas de arbitrios; que debieron estar expuestas al público y que no hallaron en el sitio de costumbre, ni se las facilitaron en las oficinas de Secretaría.

De todo esto tienen conocimiento nuestros lectores por el acta notarial que publicamos en el número del domingo.

Los comerciantes solicitan en dicha instancia:

1.º Que se reponga el expediente de los arbitrios al estado de publicidad, con el fin de que puedan entablarse contra el mismo las reclamaciones consiguientes.

2.º Que se publiquen las tarifas de arbitrios en el *Boletín Oficial* de la provincia conforme a lo dispuesto en la ley y a la costumbre seguida por todos los Ayuntamientos, desde que por primera vez se crearon los arbitrios.

3.º Que se les libere certificación literal de las tarifas exorsadas.

El Sr. Toro, conforme en un todo con lo solicitado por los comerciantes, propone al Ayuntamiento se les conceda lo que en justicia reclama, haciendo constar a la vez, que al comercio de esta capital no le guía idea alguna política y solo aspira a que se le ampare por el Ayuntamiento y se le haga justicia.

Se promueve larga discusión sobre este asunto, de la que no damos cuenta detallada, por falta de espacio, aunque recojimos de ella abundantes notas, pues como la atmósfera estaba saturada de arbitrios, el debate se prolongó extraordinariamente.

Nos limitaremos, pues, a dar un extracto muy sucinto del mismo.

El Sr. Iribarne impugnó el escrito, manifestando no correspondía al Ayuntamiento reponer el expediente de los arbitrios a su primitivo estado y por lo tanto el Comercio perdía el tiempo solicitando esto de la corporación, en vez de hacerlo de la Junta municipal, ó de reclamar a la superioridad si considera que adolece tal expediente de vicios de nulidad.

El Sr. Langie, por el contrario, dijo que las tarifas han debido publicarse en el *Boletín Oficial* conforme lo previene la R. O. antes citada y que no habiéndose hecho, el acuerdo de la Junta Municipal está sin cumplir y debe llevarse a efecto, entendiéndose que el plazo para oír reclamaciones debe empezar a contarse desde la inserción de las tarifas en el *Boletín*, expidiéndose, además, a los firmantes de la solicitud, la certificación literal que han interesado, de las referidas tarifas de arbitrios.

El Sr. Villaspesa tórcia en el debate y se muestra conforme con la publicación de las tarifas en el *Boletín* y con que se expida la certificación solicitada; pero respecto al primer punto entiende que no puede el Ayuntamiento reponer el expediente al estado que solicitan los comerciantes, pues solo corresponde eso a la Junta Municipal de asociados.

Ratifican dos ó tres veces despues los señores Iribarne, Langie y Villaspesa, interviene el señor Gay, y por último, despues de largo debate, se acuerda en votación:

1.º No accederá a la primera solicitud de reponer el expediente de arbitrios al estado que solicitan los firmantes de dicho escrito, por no corresponder esas facultades al Ayuntamiento y sí a la Junta Municipal.

2.º Que se publiquen las tarifas en el *Boletín Oficial*, haciendo constar que se insertan por primera vez.

3.º Que se libere con urgencia, la certificación literal que solicita el comercio, de las tarifas de arbitrios acordados por la Junta Municipal.

La policía urbana.

El Sr. Langie denuncia el hecho, que ha llegado a su conocimiento, de no hallarse prestando servicio sino un número muy reducido de los individuos que componen las brigadas de policía urbana y de regantes de las calles y paseos públicos y pide se corrija el abuso y se separe inmediatamente a los empleados que no cumplan con su deber.

El Sr. Tovar dice que se enterará sin demora de quiénes sean esos empleados y propondrá su separación al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

A la salida de ella, la numerosa concurrencia que la habla presenciado hacía sabrosos y abundantes comentarios de todos los detalles y peripecias del acto; pero los omitimos en gracia a la brevedad, ya que además, por otra parte, se han hecho muy públicos.

El comercio de esta capital, a quien directamente afecta el asunto, parece dispuesto a sostener con la mayor energía sus derechos, y nosotros le aplaudimos y excitamos a que persevere en su actitud, único modo de alcanzar que se le haga justicia.

Juicio por Jurados.—Ayer se celebró en esta Audiencia la vista pública de la causa seguida en el Juzgado de Almería contra Angel Marquez, sobre robo.

Actuó en ella como Fiscal el Sr. Zegri, hallándose confiada la defensa al letrado Sr. Ramón Oña; y constituido el Tribunal del Jurado y practicadas las pruebas, como no arrojarán cargos bastantes contra el procesado, el Sr. Fiscal retiró la acusación; y en su consecuencia, la Sala dictó auto de sobreseimiento libre, como la ley dispone.

Conciertos.—El viernes último abrieron sus puertas los jardines de Novedades, artísticamente decorados por el Sr. Alvarez, dueño del café de Mendez Nuñez, que en su afán de presentar al público un local agradable, no ha omitido sacrificio alguno.

La velada la amenizó el nuevo sexteto organizado, que fué muy aplaudido.

La misma noche hubo conciertos en el pabellón de Roma por la banda, en el café Universal por el acreditado sexteto Sanchez y en el kiosko del café Suizo por el pianista Sr. Villegas y el violinista Sr. Ojer que todas las noches son objeto de muestras de aprobación por el numeroso público que concurre a aquel local.

Adelante.—Nuestras predicciones se van cumpliendo. Trescientas cuarenta y cinco raciones se expendieron anteayer en la Tienda-Asilo. Los pobres lejos de rechazar los bonos, como al principio, hoy los piden. Conocen que se les ha hecho un bien, que tienen alimento sano, y aun cuando hay algunos todavía que son muy apegados a la limosna en dinero, es porque no son verdaderos pobres, porque no les hace falta para comer, sino para vicios. Otros de los que han visto que el *oficio* de pedir se ha puesto mal, con la dádiva en bonos, se han ausentado de esta capital y ya no se ven aquellas bandadas de pobres que en tan mal lugar ponían a la población; ya solo van quedando los verdaderos necesitados. Para probar los sentimientos caritativos de este pueblo diremos que uno de esos pobres de conciencia, que también los hay, nos confesó haber recogido el sábado cuatro pesetas y céntimos en bonos de 5 y 2 céntimos y nos preguntaba: ¿qué iba a hacer con los demás bonos despues de haberse alimentado bien aquel día gastando solo 40 céntimos.

—Guardarlos para comer los demás días, le respondimos.

—¿Y los que vaya recogiendo en adelante? nos replicó.

—Guardarlos también y a fin de mes la Tienda-Asilo puede cangearse por ropa, y por pago de alquiler.

—No entiendo lo que V. me dice.

—Pues es muy sencillo. Da V. su nombre al Administrador que llevará una lista de los que comen diariamente en el establecimiento, para lo cual le entregará una targeta y a fin de mes, los bonos sobrantes los entregará V. al mismo administrador para que le dé en cambio camisa, alpargatas y pantalones, y se encargue de pagar al casero el alquiler.

Si todavía le quedase sobrante de la cantidad que deja, él le dará un vale, y ya tiene V. aquí una caja de ahorro para cuando V. crea necesidad que no necesita pedir mas. Al retirarlo se le abonaría a V. la cantidad con un pequeño aumento, como se hará con todo el pobre que haga lo propio que Vd.

—Pues allá van tres pesetas.

—Todavía no; esta operación se hace a fin de mes, y despues de figurar su nombre todo ese tiempo en la lista que tiene el Administrador.

—Pues apunte V. mi nombre. Me llamo José Roldán Ruiz.

—Bien, bien; haga V. que sus demás compañeros le imiten y habrán resuelto Vds. el problema de la *reglamentación de la mendicidad*, que hasta la fecha no es un grano de anís, y la amonación de los *pobres de oficio* que tanto les vienen perjudicando.

—Oiga V. Sé de una ciega que ha recogido 26 reales en bonos de 10, 5, 2 y 1 céntimo

—Que haga lo propio que V., pues en ninguna parte puede guardar mejor el dinero, con menos riesgo y al mismo tiempo con utilidad.

—¿Pero eso está en los estatutos y reglamentos de ese establecimiento? nos interpellaba un amigo.

—No señor; pero es una idea que yo propongo, en beneficio del pobre, del establecimiento y de la misma capital, y creo que la Junta Directiva la aceptará.

Así lo creo, si hay pobres que tomen el consejo de V.

Miré V. Al principio, rechazaban los bonos; hoy, ellos mismos los piden y se alegran.

El vecindario de Almería, caritativo siempre, acogiendo la idea de que la mejor limosna son los bonos, que el resultado no ha podido ser mas satisfactorio, si persiste en esta salvadora idea, le digo a V. que ha de llegar el día que sepa cuales son los verdaderos pobres y que la limosna que da se emplea bien, y que por este medio se resuelva el problema de la mendicidad.

Lo que hacen los pobres, puede hacerlo también el obrero, porque donde todos somos hermanos no hay distinción, y este es el medio de comer bien, vestir y ahorrar, teniendo también algunas familias pobres este recurso para obtener con baratura una buena alimentación.

Compañía.—La dramática que dirige el señor Mata, es esperada en Cuevas, en cuyo teatro Echegaray actuará una corta temporada.

En cambio, aquí en Almería, no podemos conseguir un abono para tan notable compañía.

Los aficionados al arte dramático se quedan con el gusto y la gana.

Exámenes.—Se han terminado en la escuela

la Normal superior de maestros de esta provincia los exámenes ordinarios de prueba de curso en el presente año, distribuyéndose las siguientes calificaciones.

Sobresalientes.	33
Notables.	69
Aprobados.	67
Suspensos.	23
Total de exámenes celebrados.	192

Quedan para los extraordinarios de Septiembre 26 alumnos oficiales que no han intentado probar en Junio las asignaturas á que se hallan matriculados.

Suscripción.—Terminadas las listas de los donantes de la suscripción que abrieron los carteros de esta capital, á favor de la viuda é hijos del infortunado Juan Rincón, muerto alevosamente el día 25 de Mayo último, empezamos hoy á publicar la que han abierto los canteros y albañiles con el mismo fin.

Junta de obras del Puerto de Almería.—La recaudación obtenida durante la primera quincena del mes de Junio, por toda clase de arbitrios de puerto y con destino á sus obras, ha sido la siguiente:

	PESETAS.
Por toda clase de importaciones.	1 599'18
Id. id. de exportaciones.	459'79
50 por 100 de carga y viajeros embarcados.	534'59
50 por 100 de descarga y viajeros desembarcados.	2 272'97
Total.	4.866'53

Cuya cantidad de las figuradas cuatro mil ochocientas sesenta y seis pesetas y cincuenta y tres céntimos ha ingresado en la Depositaria de la Junta.

Limosna.—Nuestro amigo D. José Rubira nos ha entregado 2 pesetas con destino á la desgraciada viuda de Rincón. Dicha cantidad le será inmediatamente entregada.

Donaciones.—Por conducto del cartero Pedro Lemus, hemos recibido una peseta que le ha entregado D. Manuel Montero de Espinosa para la viuda é hijos de Juan Rincón.

Además nos ha entregado nuestro querido amigo y antiguo suscriptor D. Eduardo Sola, dos pesetas para el mismo objeto.

SUSCRIPCIÓN abierta por los canteros y albañiles de esta ciudad, en favor de la infeliz viuda é hijos del infortunado Juan Rincón, muerto alevosamente en la tarde del 25 de Mayo último.

	PTAS.	CTS.
Don Juan César.	5	
Manuel Perez.	1	
Carlos Soler.	2	
Francisco Martínez.	1	
Enrique Garcia Gonzalez.	2	
Manuel Martínez.	1	
Francisco Callejón.	5	
Juan Montesino.	5	
Juan Roldán.	5	
Miguel Gabín.	2	50
Francisco Salmerón.	1	
Cayetano Torres.	2	50
Luis Zea.	75	
Agustín Fernandez.	2	50
J. B.	1	
José Orta.	25	
Ocaña.	1	
Juan Martínez Sanchez.	1	
José Quesada.	2	
M. Magan.	50	
V. G. y N.	50	
J. T.	1	
Un amigo.	1	
P. Ortega.	1	
Antonio Guillen.	25	
Francisco Martínez Pardo.	20	
Antonio Ramos Oña.	1	
José Mateo.	75	
Francisco Miras.	1	
Francisco Roldán.	2	75
José Viciana.	1	
Antonio Gimenez.	20	
Francisco Bretones.	1	
Juan Zea.	50	
Francisco Amat.	1	
José Ferrer.	50	
José Revueltas.	2	50
J. X.	2	
Indalecio Carreño.	50	
Un forastero.	25	
Bernardo Roldán.	3	
Juan Bautista.	5	
Francisco Fuentes.	3	
Mariano Odena.	50	
Andrés Sanchez Estéban.	1	
Juan Mariano Peinado.	1	
Juan Cañadas.	2	
José N. Villalobos.	1	
Manuel Truque.	2	
Manuel de Latorre.	1	
B. Morcillo.	50	
R. Villalobos.	1	
Uno.	1	
Total.	82	90

(Se continuará)

Nodriz vegetal.—Ya pueden cuando gusten declararse en huelga las amas pasadas, presentes y futuras, sin que esta determinación venga á llevar el terror al seno de las familias. Sobre todo en el Hospicio ó Casa Cuna de Almería, puede aprovecharse el remedio eficazmente.

Como en todo hay progreso, hoy estamos ya á la altura de declararnos y sentirnos cualquier mortal una confortable ama de cría sin necesidad de acudir á los procedimientos usuales.

En las cercanías de Rio Janeiro acaba de descubrirse una planta, cuya corteza, puesta en infusión, produce un líquido, que tomado, determina la producción del jugo lacteo necesario para la lactancia de un niño!!!

SECCIONES.

EFEMERIDES.

17 DE JUNIO DE 1250.
Muere doña Teresa, consorte de Alfonso IX.
Con el fin de hacer más estrecha la alianza que los reyes de León y Portugal habían formado contra Alfonso VIII de Castilla, propuso el primero al segundo tomar por esposa á la infanta D.ª Teresa, primogénita del de Portugal. Aceptada la propuesta realizaron en 1190 el desposorio y durante los cinco años que duró el enlace tuvieron por descendientes á los infantes D.ª Sancha, D. Fernando y D.ª Dulce. Como entre los conyugues existía el parentesco de primos carnales el Papa Celestino III fulminó sentencia de excomunión y entredicho por lo cual doña Teresa se separó de su esposo é ingresó en el monasterio de Larbaón (Portugal) donde por vocación y deseo lo hubiera verificado antes de tomar estado. Sus muchas virtudes y las penitencias y actos religiosos á que constantemente se entregaba en la vida contemplativa del claustro la hicieron merecedora de que la iglesia la canonizara á los cinco siglos de ocurrir su fallecimiento.

Boletín oficial.

EXTRACTO DEL CORRESPONDIENTE AL DIA 16.
Dirección general de Obras públicas.—Se ha señalado para el día 27 del mes actual la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación de la carretera de Plasencia á Logrosap, provincia de Cáceres, cuyo presupuesto es de 24.785 pesetas 5 céntimos.

Gobierno civil.—Publica el acuerdo de la Comisión provincial declarando nulas las elecciones de concejales verificadas en el pueblo de Huécija, el 10 de Mayo último, y señalando otras para el 21 del actual.

—Por D. José Manuel Aguirre, se ha solicitado la propiedad de 28 pertenencias mineras con el nombre de «Guerrica», de mineral de hierro y 55 con el de «Ameare», del mismo mineral.

—Por D. Antonio Carrique Yañez, 16 id. nominadas «El Perdigón», de idem.

Audiencia.—La de Huerca-Overa, cita, llama y emplaza á los procesados Juan Guerrero Sanchez, y á José Ardet Campoy, ambos de oficio leñador, para que en el plazo de quince días se presenten ante aquel Tribunal para la celebración del juicio oral y público en la causa que se les sigue á los mismos por hurto de leña.

Depósito hidrográfico.—Aviso á los navegantes para que corrijan sus planos, cartas y derroteros correspondientes.

Jefatura de minas.—Relación de las operaciones facultativas que se practicarán desde el día 25 del mes actual al 2 de Julio próximo, en las minas: «Sigue la familia», «La tercera familia», «El Nieto Juan», «Dos Hermanos», «La Sorpresa», «La Tabacalera» y «Los Inocentes», en término de Enix.

Santo del día.

SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.—Día 18, Jueves. San Ciriaco y Sta. Paula, vg.; Stos. Marcos y Marcelliano, mrs.; Sta. Marina, vg. y mr.; Sta. Isabel y Beata Osana, vgs.

Liturgia: La misa y el Oficio divino de los Santos Ciriaco y Paula, mrs., con rito doble y color rojo.

Catedral: A las 8 prima, tertia, misa mayor, renovación del Smo. Sacramento, sexta y nona. Por la tarde á las 4 horas canónicas.

San Pedro: A las 8 y media misa conventual. Por la tarde á las 7 continúan los solemnes cultos que se vienen celebrando en honor del Sagrado Corazón de Jesús con S. D. M. M., estación cantada, rosario, letanía cantada, actos de Contrición, Lectura, Meditación, Deprecaciones al Corazón de Jesús, cánticos y reserva de S. D. M.

Misa de Comunión y rezos del día en las Comunidades religiosas. Misa conventual en todas las iglesias á las 8 y media.

Continúan los ejercicios al Sagrado Corazón de Jesús en las Siervas de Maria, Hermanitas de los Pobres, Hospital y Convento de Monjas Concepcionistas á las 6; á la oración en San Sebastian y rosario á la misma hora en las demás iglesias.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Ntra. Señora de la Purísima Concepción, en Santiago.

Receta culinaria.

CXXXV.

Lomo de vaca mechado en asador.—Quítese el pellejo nervioso y el gordo; preparese, cortándole la punta; méchese con tocino por encima en los dos extremos y dejando el medio sin mechar; póngase en adobo con aceite, cebollas, perejil, zumo de limón y canela; dispóngase en forma de S ó en redondo, y póngase en el asador á buen fuego hasta que tome buen color. Se sirve con la salsa conveniente.

Juzgado Municipal.

Día 16.

Nacimientos.

Julia Melilla (de la cuna), y Ana Carmona Rull.

Defunciones.

Rosa Silva Bustos, Antonio Somohano Torres y Zubieta.

Casamientos.

Ninguno.

Juicios civiles, 2.
Id. de faltas, 0.

Movimiento marítimo.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS Y DESPACHADOS EL DIA 15 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 16.

ENTRADOS.

Vapor español «Cabo Quejo», de Marsella, con 20 pasajeros y carga general.
Yacht de recreo «Rondine», de Cartagena, en lastre.

DESPACHADOS.

Pallebot español «Manzanares», para Garrucha, con mineral.

Vapor id. «Cabo Quejo», para Málaga, con carga general.

Id. id. «Esperanza», para Orán, con id.

Vizcaino, dentista.

Confeciona dentaduras y practica las demás operaciones del arte, haciendo la extracción de dientes y muelas sin dolor por un nuevo procedimiento. Su gabinete, León 2, próximo al Hospital. 2-10

Telegramas.

EXTRANJERO.

Londres 15.

Los periódicos de ayer dan la noticia de que el príncipe de Gales ha renunciado al trono de Inglaterra.

Esta noticia ha causado penosa impresión entre los partidarios del elemento conservador; para muchos se considera el acto del príncipe como un golpe de estado para el porvenir de la dinastía británica. Para personas importantes del partido liberal el acto del príncipe se considera como la primera tentativa de la formación de un nuevo partido intermediario del liberal y del conservador.

Se añade que el príncipe ha prometido verificar en el plazo más breve posible la reforma de la constitución.

La conducta del príncipe de Gales causará una gran perturbación en la política británica.

INTERIOR.

Madrid 16, 12'20 t.

En la Asamblea centralista eligieron los congregados la mesa definitiva, nombrando presidente á D. Nicolás Salmerón.

Las comisiones redactaron programa de organización.—P.

Madrid 16, 4 t.

Según los últimos detalles recibidos telegráficamente van extraídos mas de ciento veinte cadáveres de la catástrofe de Basilea.—P.

Madrid 16, 5 t.

Se dice que el Juez Sr. Muñoz, que instruye el proceso de la duquesa de Castro Enriquez, denegará la petición de libertad.—P.

Madrid 16, 4'20 t.

El Emperador de la China ha tomado medidas de protección para con los extranjeros.

Según telegrafian de Portugal, la prensa de aquella nación pide energías artículos la salvación de la crisis monetaria porque atraviesa el país hispano.—P.

Madrid 16, 5 t.

Algunos periódicos publican artículos muy significativos recomendando prudencia é imparcialidad en el proceso de la Duquesa de Castro Enriquez.

Bolsa.

4 por 100 interior, 76'10.

4 por 100 exterior, 78'25.

4 por 100 amortizable, 88'90.

Cambios.

Londres 90 días fecha, 26'30.

París ocho días vista, 4'80.—P.

Madrid 16, 8 n.

En la causa de la Duquesa de Castro continuaron las diligencias sumariales.

En el juicio oral del matute terminaron sus declaraciones los Sres. Mellado y Arino y otros concejales.—P.

Madrid 16, 8'30 n.

En la sesión del Congreso terminó la discusión del proyecto de la emisión de billetes, desechándose el artículo adicional.

Mañana el Sr. Romero Robledo presentará una proposición incidental contra la campaña de la prensa en la causa de la Duquesa de Castro Enriquez.—P.

Madrid 16, 9 n.

En el Senado el Sr. Canga Argüelles censuro á la prensa que acusa á la Duquesa El Sr. Villaverde dijo que se castigarán á quienes delincan.

El Sr. Collantes hizo una interpelación sobre construcciones navales.

El Sr. Romero Giron atacó el contrato que se ha hecho con la casa Murguía de Cádiz.—P.

Línea de vapores á Orán.

Vapor ESPERANZA.

Salidas de Almería para Orán, los mártes.

» Orán » Almería, los sábados.

Consignatarios: Sres. M. Ruiz Reyes é hijos en liquidación.

«Anís Alcocer»

de vino puro, saturado de diversas y excelentes plantas aromáticas, que hacen de él un licor especialísimo y un tónico reconstituyente de reconocida importancia.

Este Anís, el mas higiénico y de mejor sabor de los conocidos hasta el día, está elaborado por el farmacéutico de Finaña, D. Bernardino Alcocer, y se vende á 2 pesetas 25 céntimos la botella grande. Se responde de su pureza.

Depósito en Almería, Navarro Rodrigo (antes Bilbao) núm 18.

También elabora el reputado químico señor Alcocer una excelente triple leche de anís, de puro vino, y sumamente refinada, llamada «La locomotora», cuya calidad no tiene rival. Se halla de venta en el mismo depósito del «Anís Alcocer», á 1'50 peseta botella de 3/4 de litro.

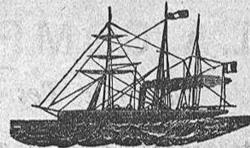
La Madrileña.

Taller de ropa blanca.

Dirigido por D.ª Carmen Campos, procedente de las Camiseras de D. Antonio Escribano, El Paraíso y otras de las mas acreditadas de Madrid.

Especialidad en CAMISAS Y CALZONCILLOS DE CABALLERO A LA INGLESA Y ESPAÑOLA á precios muy económicos y con la mayor elegancia. También se confeccionan CAPRICHOSAS CAMISAS DE BULLONES PARA LA PRESENTE ESTACION y toda clase de ropa blanca lisa y adornada para señoras y niños.

2, Marquesa 2, esquina á la calle Real. 7-15



Vapor «García de Vinuesa.»

Saldrá de este puerto el día 18 de Junio para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Gran peluquería madrileña,

DE RICARDO G. MORATON.

Ha quedado abierto al público este magnífico establecimiento montado á la altura de los mejores de Madrid; gabinete especial para lavar la cabeza con Champoing americano, Ron de quina ó Agua de Atenas.

Especialidad en el corte de la barba y cabello. Abonos muy económicos.—Calle de Ricardos 8, principal. 3-6

Hospedaje Pavia.

Calle Zaida número 8. Almería.

El dueño del acreditado establecimiento originalmente conocido con el nombre de «Soldados de Pavia», ha abierto al público su hospedaje, situado en la planta alta de la misma casa.

Limpieza esmeradísima. Cuartos bien amueblados. Cocina excelente. Precios moderados. Buena asistencia. 7-10

FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

DE FRANCISCO OLIVEROS Y COMPANIA. de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y hasta 20 reales paquete. Plazos y descuentos proporcionales al consumo. Fabrica y despacho, Marin 20.—Almería.

FABRICA MODELO AL VAPOR

PARA LA DESTILACION DE

AGUARDIENTES,

ANISADOS Y LICORES EXTRAFINOS.

Especialidad de la casa ANIS DEL MONO

DE VENTA:

en todos los cafés y tiendas de ultramarinos. Surtido completo en aguardientes y anisados desde 15 en adelante, á precios sumamente baratos y uera de toda competencia. Caña legítima de la Habana. Alcoholes superiores. José Bosch y hermano Badalona.

Para pedidos y demás, entenderse con su representante en Almería y su provincia, Gerónimo Lino Rodríguez, Marin 20, Almería.

Relojería Moderna.

11—REAL—11.

Reparaciones de todas clases de relojes especialmente en mecanismos complicados.

Los cronómetros, repeticiones, cronógrafos, calendarios, etc., y toda la relojería de precisión, se arreglan en esta casa con la misma perfección que en fábrica.

Se responde del trabajo con las garantías necesarias. Precios muy económicos.

Infinita variedad de relojes y cadenas á precios ventajosísimos.

Centro de suscripciones.

Obras científicas y recreativas, Ilustraciones y periódicos de modas.

En publicación: *El Diccionario Hispano-Americano* redactado por 30 eminencias españolas, y la *Historia general de España* por la Real Academia.

Obras á plazos desde 5 pesetas. Paseo del Príncipe núm. 11.

A VISO.

Se enseña á diseccionar toda clase de animales, en ocho lecciones.

Se dan también lecciones de dibujo lineal, topográfico, y de adorno.

Paseo del Príncipe 37, bajo, darán razón.

SULFATO DE COBRE

PARA LAS PARRAS.

El mas soluble y de mas alta graduación. Calidad superior de la acreditada marca inglesa Macdesfield.

DEPOSITOS:

En Almería, Ulibarri y Peydro; Paseo del Príncipe, frente á las palmeras.

En Alhama, D. Antonio Marin Cadenas.

En Terque, D. José Antonio de Tápia.

En Pechina, D. José Abad Corrales.

En Instinción, D. Alejo Alcaráz.

En Ohanes, D. Ramón Sanchez. 34

ALMERIA

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

CHOCOLATES Y CAFES

DE
LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID



En Almería al por mayor, Sra. Viuda de D. Antonio Vi vas, Tiendas, núm. 4.

GUANOS Ó ABONOS MINERALES

DE LA
Compañía Agrícola y Salmirra de Fuente-Piedra.

Medallas de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarriles y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Exito grandisimo en todos los terrenos de España.

Dirección: Preciados, 35, Madrid.

Aviso.

Acaba de llegar á esta capital el plateador y dorador á fuego, Miguel Marimón, en compañía de su cuñado, los cuales ofrecen sus servicios concernientes á este ramo.

Doran toda clase de servicio de mesa, cubiertos, bandejas, vajillas, servilleteros, como tambien se platea y se doran candelas y candelabros de mesa y piano, arañas, lámparas, relojes de mesa y de bolsillo y cualquier otro objeto por fino y delicado que sea.

Tambien se dotan camas de bronce; se platea hierro, acero, plomo y estaño, y se niquelan cuantos objetos se deseen.

34.—Granada.—34.

Frente al establecimiento de D. Joaquín María Góngora. 1-8

CARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tiendas.—10.

Se han recibido cien mil abanicos japoneses en todas clases y precios; abanicos del país en vitela de papel, gasa y seda de colores, luto y medio luto. Gran surtido en sombrillas para señoras y caballeros, todo á precio de fábrica.

OBRAS PUBLICADAS

POR LOS

Sres. Abella (D. Fermín y D. Joaquín).

Derecho administrativo, tres tomos, 35 ptas.—Manual de lo Contencioso-administrativo, doce ptas.—Id. del Secretario del Ayuntamiento 8 ptas.—Manual de las atribuciones de los Alcaldes, 5 ptas.—Id. de policía urbana, 5 ptas.—Id. de los contratos administrativos, 6 ptas.—Id. de quintas, 4 ptas.—Id. de la contribución territorial y de los amillaramientos, 5 ptas.—Tratado de Sanidad y Beneficencia, 10 ptas.—Manual de minas, 3 ptas.—Leyes de aguas, puertos y canales, 3 ptas.—Manual de primera enseñanza, 5 ptas.—Id. de expropiación forzosa y obras públicas, 4 ptas.—Id. de Hacienda municipal, 5 ptas.—Id. del procedimiento administrativo de apremio, 3 ptas.—Idem de pósitos, 2'50 ptas.—Idem de montes, 3 ptas.—Id. de impuesto general de Consumos, 3 ptas.—Prontuario de la contribución industrial, 2 ptas.—Manual de colonias agrícolas, 2 ptas.—Id. de Ayuntamiento, 2 pesetas.—Id. de procedimiento administrativo, 150 ptas.—Id. del Sello y Timbre del Estado, 2 ptas.—Id. de impuestos de derechos reales, 1'50 ptas.—Id. de cédulas personales, 1 pta.—Id. del derecho de caza y uso de armas, 2 ptas.—Id. de pesca, 1 pta.—Ley municipal de 1877, 1 pta.—Ley provincial de 1882, 1 pta.—Ley del Sufragio universal, 1 pta.—Ley electoral de Diputados provinciales, 1 pta.—Id. de Conciliajes, 1 peseta.—Constitución del Estado de 1876, 25 céntos.—Los Códigos españoles vigentes en España y Ultramar, comprende: Constitución del Estado, Código civil, de comercio y penal, y las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, 8 ptas.—Manual de los Juzgados municipales, 10 ptas.—Legislación hipotecaria, 5 ptas.—Formularios para todos los juicios civiles, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento civil, 5 ptas.—Manual de los fiscales municipales, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento criminal, 5 ptas.—Formularios para el enjuiciamiento en lo criminal, 4 ptas.—Manual de testamentaria, 3 ptas.—Id. de arriendo y préstamos, 4 ptas.—Código civil español, 5 ptas.—Manual de procuradores, administradores y apoderados, 3 ptas.—Idem de práctica criminal, 2'50 ptas.—Código penal, 1'50 ptas.—Compilación de disposiciones penales administrativas, 6 ptas.—Código de Comercio, 5 ptas.—Manual del Registro civil, 2 ptas.—Id. del matrimonio civil y canónico, 3 ptas.—Juicios de desahucio, 2 ptas.—Leyes del poder judicial, 3'50 ptas.—Manual del Jurado, 1'50 ptas.—Formularios para juicios de faltas, 1 pta.—Aranceles de Juzgados municipales; en libro, 1 pta., y en dos pliegos, 2 ptas.—Diccionario general de formularios, 20 ptas.

Los pedidos se dirigirán á D. Joaquín Abella, Don Pedro, 1, Madrid.

PONCHE MILITAR.

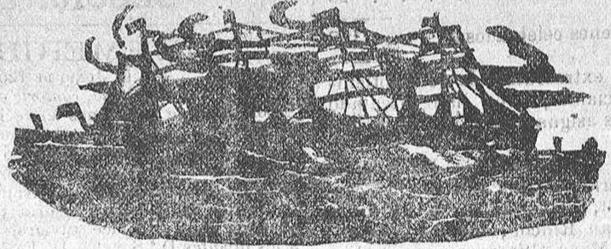
PÍDASE

Ultramarinos del Malagueño.

2.—Marquesa.—2.

SERVICIOS

DE LA
Compañía Transatlántica
DE
BARCELONA



SERVICIOS
DE LA
Compañía Transatlántica
DE
BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico contrabordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viénes á partir del 10 de Enero del 90 de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires saliendo de Cádiz, á partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Laraché, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los dominicos, miércoles y viénes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro d un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y examinará á los destinos que los mismos desiguen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo ser vidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

Compañía electricista

CONTRA INCENDIOS

Madrid: Oficinas, Preciados, 35.

ALMACENES: Concha, 4, tienda.

El Electroavisos contra incendios, privilegio Stevens, de que somos dueños, es el aparato mas sencillo y mas eficaz que se ha inventado para que el fuego mismo, por medio de la electricidad, dé á conocer que se ha iniciado tan luego como se produce la combustión de un ejemplar de periódico y graduandolos á voluntad hasta con muchísimo menos.

Las diferencias de temperatura y los aparatos de calefacción no influyen sobre el aparato, que solo es sensible al incendio.

Visitat los almacenes y se convencerá el público que este invento garantiza las propiedades y las vidas de los inquilinos.

Instalaciones eléctricas de todas clases.

Precios baratísimos. Pedid prospectos y detalles.

CONCHAS, 4.—CONCHAS, 4.—CONCHAS, 4.

J. Orta y compañía.

Llego la hora.

Se acaba de recibir los legitimos huevos de bonito á 17 reales, de 1.ª, 15 de 2.ª y 12 de 3.ª, queso de bola con vegiga, salchichón legitimo de Vich, aceitunas sevillanas en latas pequeñas y grandes y bizcochos legitimos de Mayorca y galletas inglesas. Chocolates, cafés y tés superiores.

J. ORTA Y COMPAÑIA.

Cirujano-dentista.

Don Antonio Blanco é hijo, acaba de llegar á esta capital, legalmente autorizado y ofrece á este ilustrado público los nuevos adelantos en los ramos de higiene terapeutica y protesisdenteria.

Se construye desde un diente hasta dentadura completa, sin cielo de boca dando el resultado para la perfecta masticación y si no, no se cobran.

Se componen todas las dentaduras sin servibles; y se practican todas las operaciones de la boca. Pasa á domicilio. Vive fonda de Tortosa.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruzes, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, tambien es arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fei contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

MONTURAS.

Se venden cuatro monturas de caballero y una para señora y varios libros de equitación. En la calle de las Cruzes, número 12, ó en esta edación informarán.

VINO DE VIAL

Tónico
Anaplítico
Reconstituyente

El Tónico mas energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquiticos ó débiles y todas las personas delicadas.

El VINO de VIAL es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad crítica, Debilidad, Convalecencia, &; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predispuestos.

LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON

Depósito en todas las farmacias.



A la Quina
Jugo de Carne
Fosfato de Cal

Compuesto de sustancias indispensables á la formacion de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso